

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA
CONVOCATORIA No. SEDESOL-DGMCV-LP-FISE-2019-002

Número de Licitación Pública Estatal	Descripción general de la obra	Publicación de la Convocatoria	Visita al sitio de ejecución de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Plazo de ejecución de las Obras
SEDESOL-DGMCV-LP-017/19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JALTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN.	23 de julio de 2019	Fecha: 25 de julio de 2019 Horario: 11:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Santiago Sochiapan, Ver.	Fecha: 26 de julio de 2019 Horario: 9:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha: 02 de agosto de 2019 Horario: 9:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha de Inicio: 22 de agosto de 2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
SEDESOL-DGMCV-LP-018/19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUA DULCE Y MOLOACÁN.	23 de julio de 2019	Fecha: 25 de julio de 2019 Horario: 11:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Moloacán, Ver.	Fecha: 26 de julio de 2019 Horario: 11:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha: 02 de agosto de 2019 Horario: 11:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha de Inicio: 22 de agosto de 2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
SEDESOL-DGMCV-LP-019/19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA	23 de julio de 2019	Fecha: 25 de julio de 2019 Horario: 11:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Chinampa de Gorostiza, Ver.	Fecha: 26 de julio de 2019 Horario: 14:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha: 02 de agosto de 2019 Horario: 14:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha de Inicio: 22 de agosto de 2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
SEDESOL-DGMCV-LP-020/19	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE.	23 de julio de 2019	Fecha: 25 de julio de 2019 Horario: 9:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Coatzacoalcos, Ver.	Fecha: 26 de julio de 2019 Horario: 16:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha: 02 de agosto de 2019 Horario: 16:00 horas Lugar: Sala de Juntas de la SEDESOL - Primer piso.	Fecha de Inicio: 22 de agosto de 2019 Plazo de ejecución: 75 días naturales

Información General:

- A. De conformidad con lo establecido en los Artículos 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 2 Fracción XXII, 37 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 30 de su Reglamento, la presente convocatoria será en plazos reducidos debido a condiciones climatológicas y con el fin de cumplir con la planeación previamente establecida.
- B. La Licitación Pública Estatal se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley y el Reglamento de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a sus respectivas bases de licitación.
- C. La convocatoria, las bases y requisitos de participación por cada Licitación Pública Estatal, se encuentran disponibles para su consulta física a partir del día 24 de julio de 2019 en las oficinas de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda a través de la Subdirección de Control y Evaluación de Obra, teléfonos: 01 (228) 8129133 ext. 3017 en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. La documentación antes señalada será exclusivamente para consulta, por lo que la SEDESOL no está obligada a entregar una impresión de la misma.
- D. Los interesados en participar deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma de contrato de conformidad con las bases e inscribirse de manera gratuita en las oficinas de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda a través de la Subdirección de la SEDESOL, a partir del día 24 de julio en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas; en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en la Av. Vista Hermosa No. 7 piso 6, Fracc. Valle Rubí Ánimas
- E. Para su inscripción a la Licitación Pública que corresponda, deberá presentar solicitud por escrito en papel membretado del participante, dirigida al Secretario de Desarrollo Social (SEDESOL), indicando el número y descripción de la licitación, debiendo adjuntar el formato COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, mismo que deberá ser solicitado en la Subdirección de Control y Evaluación de Obra.
 - Una vez Inscrito, la SEDESOL entregará en archivo electrónico la convocatoria con las bases, requisitos de participación y anexos, para lo cual el participante deberá llevar una memoria USB.
 - Podrán presentarse inconformidades en las instalaciones de la SEDESOL, ubicadas en la calle: Av. Vista Hermosa no. 7 piso 6, Fracc. Valle Rubí Ánimas.
- F. De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27, de la Ley en la materia, las personas físicas y morales participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- G. No podrán participar las personas físicas o morales Inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como también se informa que la CONVOCANTE, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos, con las personas que se encuentren dentro de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley en materia.
- H. Con fundamento en el artículo 19 de la Ley en materia, se tomará en cuenta, en la contratación de obras públicas, preferentemente, la mano de obra veracruzana, alentando la contratación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores; así como el empleo de maquinaria, materiales, productos y equipos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- I. Los LICITANTES que decidan cancelar su participación en la Licitación Pública Estatal y deseen presentar sus excusas, deberán hacerlo por escrito en hoja membretada de su empresa, un día antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica.
- J. Las presentes licitaciones son de carácter estatal y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.
- K. La evaluación de las proposiciones será por mecanismo binario, misma que será sometida para su aprobación al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, conforme al artículo 4 de la Ley en la materia, y artículos 47, 48 y 49 de su Reglamento. La convocante emitirá documento que contenga la evaluación de las proposiciones, que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la SEDESOL y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta solvente; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante se procederá conforme al artículo 52 del Reglamento de la Ley en materia.
- L. La cancelación del procedimiento de licitación pública procederá conforme al artículo 57 del Reglamento de la ley en materia.
- M. Las causas de desechamiento quedan debidamente asentadas en las bases del procedimiento de la presente convocatoria.
- N. Una vez realizada la evaluación y previo a la notificación del fallo, la CONVOCANTE deberá obtener la autorización mediante un Dictamen Técnico por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) por conducto de la Subsecretaría de Egresos, para la formalización del contrato de obra pública. Lo anterior de conformidad con el Artículo 53 de la Ley en materia y 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- O. El porcentaje, forma y término de las garantías se hará conforme a lo estipulado en las bases del procedimiento de licitación de la convocatoria.
- P. El modelo del contrato de obra pública es a precios unitarios y tiempo determinado.
- Q. No se podrá subcontratar la obra o parte de ella.
- R. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- S. Se otorgará un anticipo del 30% para inicio de la obra debiendo considerar un 20% para materiales y un 10% para la mano de obra.
- T. Las proposiciones deberán ser presentadas en Moneda Nacional.
- U. Las condiciones de pago serán de acuerdo al tipo de contrato a celebrar.
- V. Las proposiciones deberán ser presentadas de manera presencial en el lugar, fecha y hora señalados.
- W. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito dirigido a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en el caso de que participe únicamente como observador.
- X. Los licitantes deberán proporcionar dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

XALAPA, VERACRUZ, A 23 DE JULIO DE 2019

ATENTAMENTE



MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO

DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA